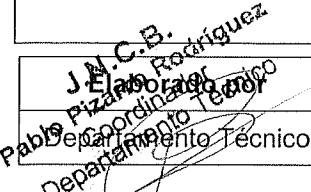
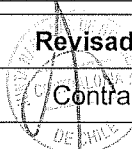


	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 Página: 1 de 4
---	-----------------------	---

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 59/2015 PARA CONTRATO MARCO DE KIT DE INMOVILIZACIÓN PEDIÁTRICO PARA BOMBEROS		
1. REQUISITOS GENERALES		
1.1 Material	Kit de inmovilización pediátrico	
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa	
1.3 Duración Contrato	2 años	
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.	
1.5 Cantidades a Licitar	<p>Mínimo garantizado de 400 unidades acuerdo a lo señalado en el ítem siguiente, durante la vigencia del contrato. La primera orden de compra será por 200 unidades. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta.</p>	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Kit de inmovilización pediátrico</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">400 Unidades.</td> </tr> </table>	Kit de inmovilización pediátrico
Kit de inmovilización pediátrico	400 Unidades.	
1.6 Muestras	<p>Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra para kit de inmovilización pediátrico (muestra con todos sus accesorios) con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.</p>	
1.7 Condición Especial	<p>Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra.</p>	

2. DEFINICIONES	
2.1 Contrato Marco	<p>Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.</p>
2.2 Muestra	<p>Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.</p>
2.3 Servicio Técnico	<p>Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.</p>

 Pablo Pizarro Coordinador Técnico Departamento Técnico Bomberos de Chile	 Revisado por Contraloría	 Revisado por Departamento Jurídico	 Aprobado por Gerente General
---	---	--	---



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 2 de 4

2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

3.1 Capacidad	Debe indicar el largo de la tabla espinal donde va montado todo el sistema de inmovilización pediátrico.	OBLIGATORIO
	Debe indicar la capacidad de carga (en kilos) del kit de inmovilización pediátrico.	OBLIGATORIO
	Debe indicar hasta que edad, altura, talla o parámetro para el uso pediátrico del Kit.	OBLIGATORIO
3.2 Certificaciones	Debe acompañar certificaciones, si los tuviera. Los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptaran fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
3.3 Sujeción	Debe contar con sistema de inmovilización lateral incorporado, con sus respectivas correas de sujeción para la frente y mentón.	OBLIGATORIO
	Debe indicar cantidad de sujeciones para el tronco y las piernas.	OBLIGATORIO
	Debe identificar claramente la posición de las correas de sujeción y la zona o región que inmoviliza.	OBLIGATORIO
	Debe tener asas con resistencia certificada (ver ítem 3.2)	OBLIGATORIO
3.4 Rayos X	Debe ser traslucido a los rayos X	OBLIGATORIO
3.5 Bolso de Transporte	Debe contar con bolso de transporte para el kit de inmovilización pediátrico y sus accesorios	OBLIGATORIO

J.N.C.B. Elaborado por Pablo Pizarro Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General GERENCIA
---	-----------------------------	---------------------------------------	--

	BASES TECNICAS	Versión: 1 Fecha: 06/10/2015 Página: 3 de 4
---	-----------------------	---

3.6 Peso	Debe indicar peso del equipo con todos sus accesorios, incluido bolso de transporte	OBLIGATORIO
3.7 Logo Institucional	Debe contar con logo Institucional, tanto el bolso de transporte como el kit de inmovilización pediátrico	OBLIGATORIO

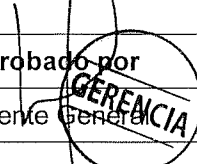
Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
------------------	--	--------------------

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

4.1 El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.2 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.	OBLIGATORIO
4.3 Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.4 El oferente debe indicar la garantía del equipo y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.5 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO

5. OTROS REQUISITOS

5.1 Debe indicar peso y dimensiones del bien ofertado, considerando embalaje completo para despachos	OBLIGATORIO
5.2 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.	OBLIGATORIO

J.N.C.B. Pablo Pizarro Rodríguez Coordinador Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General 
---	-----------------------------	---------------------------------------	--



BASES TECNICAS

Versión: 1
Fecha: 06/10/2015
Página: 4 de 4

Table with 2 columns: Description and Requirement. Rows 5.3-5.7 describe technical requirements and their mandatory status (OBLIGATORIO).

J.N. Erazo
Pablo Pizarro
Departamento Técnico
Bomberos de Chile

Revisado por
Contraloría

Revisado por
Departamento Jurídico
Circular stamp: NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

Aprobado por
Gerente General

GERENCIA